

DECRETO N° 0240

NEUQUÉN, 23 FEB 1999

VISTO:

El Registro N° 0181/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- y el Informe N° 101/99 de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, mediante el cual solicita se suprima del Organigrama Funcional que fuera aprobado mediante Decreto 0096/95, la "**División Redes**" dependiente de la Dirección de Ordenamiento Urbano -Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano- de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta lo requerido en razón de que dicho cargo se encontraba vacante, y no resultó necesario designar a ningún agente responsable;

Que toma intervención mediante Informe N° 0066/99 -Div. Coord. y Control- la Dirección de Personal, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que suprima de la estructura funcional de la Secretaría de Economía y Obras Públicas la **División Redes** y que fuera creada mediante Decreto N° 096/95, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Urbano, Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano -Subsecretaría de Obras Públicas-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **SUPRIMIR** de la estructura funcional de la Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas, creada mediante Decreto N° 096/95, la **DIVISIÓN REDES**, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Urbano, Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano -Subsecretaría de Obras Públicas- .-

Artículo 2º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL